



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ESPECÍFICOS DE AQUELLOS ASPIRANTES QUE, FIGURANDO DISPONIBLES EN LA CITADA BOLSA, CUYA IDONEIDAD HA SIDO ACREDITADA PARA EL DESEMPEÑO DE UN PUESTO VACANTE CON ESPECIAL CUALIFICACIÓN EN EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE INJERTOS PARA CIRUGÍA DE REVASCULARIZACIÓN MIOCÁRDICA (BYPASS CORONARIO) EN EL ÁREA DE SALUD I - MURCIA/OESTE, CUYA TRAMITACIÓN HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 13 DE FEBRERO DE 2023.

ANTECEDENTES

1) Por Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó lista de espera de carácter permanente para la selección de Facultativos Especialistas que pasen a prestar servicios como personal estatutario temporal en los distintos Centros del Servicio Murciano de Salud.

2) Por Resolución del Director Gerente de 17 de junio de 2022, se declara la entrada en vigor, con efectos del día 20 de junio de 2022 de la Bolsa de Trabajo de Facultativos Especialistas, opción CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, respecto del plazo de presentación de instancias y aportaciones de méritos de 31 de julio de 2021.

3) Por Resolución del Director Gerente del SMS de 23 de diciembre de 2022 se modifica y aprueba la plantilla de la Gerencia del Area I – Murcia/Oeste, autorizándose en la misma la creación de un puesto de F.E.A de Cirugía Cardiovascular, todo ello con efectos de 1 de enero de 2023, con especial cualificación en extracción endoscópica injertos para cirugía de revascularización miocárdica quirúrgica, requiriéndose para su ocupación los siguientes:

REQUISITOS:

1. Capacitación en extracción endoscópica injertos para cirugía de revascularización miocárdica quirúrgica que pueda ser acreditada con una certificación del Servicio Quirúrgico Asistencial/Centro donde la ha ejercido.



2. Experiencia asistencial de al menos 1 año en extracción endoscópica de injertos en cirugía coronaria.
3. Acreditación de al menos 40 procedimientos de extracción endoscópica de injertos en cirugía coronaria.

4) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 13 de enero de 2023, se autorizó la tramitación del procedimiento excepcional previsto en el art. 15.bis.5 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo para la cobertura de plaza vacante en la categoría de Facultativo Especialista Sanitario, opción cirugía cardiovascular, con especial cualificación en extracción endoscópica de injertos para cirugía de revascularización miocárdica en el Área I – Murcia Oeste – contemplándose en la misma la valoración de méritos específicos, indicándose que para quedar acreditada la idoneidad para la ocupación del puesto de aquellos aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado anterior, deberá obtenerse una puntuación mínima de 50 puntos.

5) Con fecha 15 de febrero de 2023 se convocó por la Directora General de Recursos Humanos a los aspirantes disponibles en la citada bolsa a fin de que en el plazo de diez días hábiles aportasen la documentación que acredite que cumple los requisitos de **especial cualificación** exigidos en la plantilla orgánica para la ocupación del puesto anteriormente citado, así como, en su caso, la documentación referida a los méritos específicos, conforme se indica en la convocatoria, a fin de que, por la correspondiente Subcomisión Técnica, se proceda a su valoración.

6) Con fecha 15 de febrero de 2023 se convocó a los siguientes candidatos disponibles en la bolsa de facultativo sanitario especialista de cirugía cardiovascular, para que en el plazo de 10 días presente la documentación que acreditasen el cumplimiento de los requisitos exigidos en la plantilla orgánica para la ocupación del puesto anteriormente citado, así como, en su caso, la documentación referida a los méritos específicos:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***6279**	Jose M ^a Parra Romero
***9906**	Gemma del Pilar Candela Navarro
***5502**	Manuel Fernández Molina
***5094**	Carlos Domínguez Massa
***9525**	Carlos Nieto Moral
***1008**	Elisa Berruti Boronat
***2879**	Ricardo José Muñoz García



***5382**	Javier Alejandro Massó del Canto
***7799**	Juan Antonio Meca Aguirrezabalaga
***1787**	Federico Augusto Paredes Vignoli

7) Transcurrido el plazo dado anteriormente citado para que los aspirantes disponibles acrediten el cumplimiento de las especiales cualificaciones exigidas en la plantilla para la ocupación del citado puesto, presentan documentación los siguientes aspirantes:

***5502** Manuel Fernández Molina
***9525** Carlos Nieto Moral

8) De los dos aspirantes que han presentado documentación solo acredita poseer los requisitos exigidos en plantilla orgánica de la Gerencia del Area I – Murcia/Oeste, para la ocupación del puesto objeto de cobertura el siguiente:

***5502** Manuel Fernández Molina

9) Por lo que se procede a continuación por esta Subcomisión Técnica Específica a comprobar y valorar los méritos específicos aportados por D^a Manuel Fernández Molina, conforme figura en la Resolución del Director Gerente de 15 de febrero de 2023.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Publicar la relación provisional de los aspirantes de la bolsa de trabajo de facultativo especialista de cirugía cardiovascular, que figurando disponibles en la misma, cuya idoneidad ha sido acreditada para el desempeño de un puesto de trabajo vacante en la citada especialidad, con especial cualificación en extracción endoscópica injertos para cirugía de revascularización miocárdica quirúrgica en el Área I, junto con la puntuación provisional correspondientes a la valoración de los méritos específicos.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.



Tercero.- Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación ante la Subcomisión de Selección, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

EL PRESIDENTE

Murcia, 17 de marzo de 2023

Fdo.: Victor José Rausell Rausell



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CUYA IDONEIDAD HA QUEDADO ACREDITADA PARA LA OCUPACIÓN DE UN PUESTO DE F.E.A. CIRUGIA CARDIOVASCULAR CON ESPECIAL CUALIFICACIÓN EN EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA DE INJERTOS PARA CIRUGÍA DE REVASCULARIZACIÓN MIOCARDICA (BYPASS CORONARIO) EN EL AREA DE SALUD I Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS ESPECÍFICOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	MÉRITO	PUNT.
***5502**	FERNÁNDEZ MOLINA, MANUEL	Acreditación en cirugía cardiovascular con sistema MIR	10
		Experiencia en valoración multidisciplinar de pacientes con patología quirúrgica coronaria, habiendo participado en su diagnóstico y tratamiento quirúrgico	10
		Práctica asistencial como F.E.A. en un servicio docente con alumnos de medicina MIR de cirugía cardiovascular	10
		Número de procedimientos en cirugía coronaria	70
		TOTAL	100

